



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR VIGENCIA 2017 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, ASÍ: 1.) PROGRAMA DE RETIRO ASISTIDO, PROGRAMA DE PENSIONADOS, 2.) ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES, FAMILIARES Y CULTURALES, 3.) ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN LABORAL, 4.) ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD 5.) ENFOQUE DE ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL. 6.) APOYO LOGISTICO DE CAPACITACION (PROYECTOS DE APRENDIZAJES PAE, ACTUALIZACION TECNICAS DE LEY – PLANES DE MEJORA PRODUCTO DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO).

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica viñeta 2 del numeral 8.3.1. de los términos de condiciones, el cual queda así:

8.3.1. REQUISITOS PREVIOS TÉCNICOS HABILITANTES

- Modelo de Gestión de Servicios. Presentar esquema de prestación de servicios.
- Sistema de Gestión de la Calidad que aplica el oferente. Debe incluir auditoría general y de la calidad. Adicional a estos requisitos el oferente deberá cumplir con:

1. CONTROLES DE CALIDAD:

La prestación de los servicios por parte del contratista debe estar encaminada a cumplir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad a la que va dirigida esta y garantizar la inocuidad de los alimentos que dispense, prestando un servicio óptimo con calidad, eficiencia y agilidad, cumpliendo con la normatividad vigente que regula el sector de preparación, elaboración y procesamiento de alimentos como es el Decreto 3075 de 1997 y las normas y regulaciones del INVIMA y similares, todas las normas proyectadas en la Institución para manejo de alimentos, residuos, bioseguridad y demás relacionadas, entre otras.

2. Servicio: En servicio deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Para evitar el contacto manual innecesario con los alimentos, los empleados deberán usar utensilios de servida limpios y desinfectados.
- Los alimentos deberán protegerse de la contaminación recipientes adecuados.
- Los empaques de los productos comerciales deberán mantenerse y entregarse limpios a los usuarios.

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

- Los alimentos preparados deberán mantenerse a temperaturas adecuadas.
- Una vez se haya servido, los sobrantes de comida no se deberán utilizar.
- El contratista responderá por los desperdicios que se generen en la prestación del servicio.

3. Personal:

- Los empleados que manipulen alimentos deberán someterse a un examen médico antes de que se les contrate y éste se debe repetir periódicamente según lo indiquen las entidades de salud.
- Mantener el esquema de vacunación al día.
- Mantener el certificado de manipulación de alimentos vigente
- Todos los empleados del servicio deberán cumplir las siguientes normas: afeitada diaria para hombres, cabello limpio, totalmente cubierto por el gorro durante la jornada, uñas cortas, limpias y libres de esmalte, durante la manipulación de alimentos y/o bebidas, no se deberá utilizar relojes, anillos o pulseras.
- Los trabajadores deberán cumplir normas de higiene como: lavarse y desinfectarse las manos antes y después de manipular alimentos, después de usar el baño, cuando manipulen objetos diferentes a los alimentos, basuras, utensilios sucios y sobras de alimentos.
- Los empleados deberán evitar el contacto directo de las manos con la comida preparada.
- No se deberá probar la comida con los mismos utensilios que se va a servir.
- Los empleados no podrán fumar dentro del servicio de alimentación, dentro del comedor; de la institución y sus alrededores.
- Si el empleado siente necesidad de toser, debe evitar hacerlo sobre los alimentos.
- Los objetos personales deberán permanecer fuera de las áreas de preparación y servicio.
- El acceso al servicio deberá ser exclusivo para las personas autorizadas.
- Todos los accidentes de trabajo deben ser reportados.



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

- Cuando se produzcan heridas leves, los empleados deberán usar guantes desechables a prueba de agua para continuar desempeñando sus funciones.
 - El empleado deberá dar previo aviso en caso de presentar enfermedades infectocontagiosas o de la piel.
 - Si el empleado tiene heridas abiertas o infectadas, dolores de garganta o cualquier enfermedad contagiosa, no se le debe permitir trabajar en las áreas de preparación y servicio.
4. **Auditoría:** El oferente deberá presentar un plan de auditoria con el fin de que el supervisor técnico asignado por el instituto pueda visitar sus instalaciones en la plata de procesamiento de alimentos, dichas visitas no se programarán.

Nota: Para el correcto desempeño y cumplimiento de las labores de limpieza y desinfección, el contratista debe suministrar oportunamente a los empleados las herramientas necesarias.

- Oferta económica: La oferta económica de cada uno de los servicios a prestar debe estar acorde con la valoración institucional de los mismos.
- **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente debe contar: Manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el Trabajo (SG-SST), que incluya diagnóstico.
- Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo. (III, IV, V según la actividad).

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será publicada en la página Web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación.

5. Se modifica el numeral 15 de los términos de condiciones, el cual queda así:

15. FORMA DE PAGO:

El Instituto Nacional de Cancerología – ESE, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección treinta (30) días después de radicada factura, previa entrega de los bienes adjudicados y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar y certificación de recibo a satisfacción expedida por el interventor designado por el INC–

TEC



Calle 1ª No 9 – 85 / PBX: 4320160

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

NIT: 899.999.092-7

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

ESE. **PARAGRAFO:** Actividades que serán canceladas en un 100%: Actividades de integración de diferentes profesiones, Cumpleaños del Instituto 83 años, Actividad de integración en diciembre, Torta Navideña, Actividades de integración semana cultural, Bonos Navideños, Taller de Sensibilización en Bogotá: dirigido a personas que están a dos años de su jubilación donde se abordarán temas relacionados con proyecto de vida, legislación en pensiones y emprendimiento familiar (mínimo de 10 participantes), Seminario-Taller Sensibilización fuera de Bogotá: dirigido a personas que están a un año de su jubilación donde se abordarán temas relacionados con crecimiento personal, economía familiar y tiempo libre (mínimo de 10 participantes), Inscripción a Torneos de las diferentes disciplinas deportivas, Entrenamiento de las diferentes disciplinas deportivas. **Actividades que el instituto asume el 60% y funcionario el 40% descuento nómina o pensionado 40%:** Vacaciones recreativas, Día del trabajo con papa, Caminatas ecológicas, Salida de integración funcionario y familia; Clase grupal de rumba plan que realiza deporte, Actividades Culturales de Teatro, Actividades culturales de Arte, Fotografía. Cocina (Cathering) etc, Salida recreación tren de la sabana,

6. Se modifica el numeral 4.1.3. del Anexo Técnico No. 3, el cual queda así:

4.1.3. Programa de Pensionados: Brinda al pensionado del Instituto un espacio para su desarrollo integral, teniendo en cuenta su participación y crecimiento personal, la recreación, la salud física y mental y el manejo del tiempo libre, como reconocimiento a toda una vida de servicio al Instituto. Por lo tanto el Instituto busca fortalecer el Club de Pensionados: Según la Organización Mundial de la Salud lo define como "...el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.". Se realizan encuentros en el sitio ofertado por el oferente una vez al mes, con el fin de propiciar espacios de esparcimiento con el acompañamiento de un profesional idóneo para realizar dichas actividades. Buscamos ofrecer a nuestros pensionados actividades recreativas que estimulen el encuentro social y la actividad física para alcanzar un mayor bienestar emocional y físico, brindando un acompañamiento de orden grupal no individualizado, en el cual el pensionado cuenta con espacios de encuentro con quienes fueron compañeros de trabajo. Las actividades de pensionados contarán con un mínimo de 10 personas y a su vez se realizarán dos actividades fuera de Bogotá.

7. Se modifica la viñeta 1 del numeral 5.1 del Anexo Técnico No. 3, el cual queda así:

- **Vacaciones recreativas,** para los hijos de los funcionarios con edades comprendidas entre los 6 a 11 años en los meses de junio y octubre. El número de participantes depende de las inscripciones que realice los funcionarios.

8. Se modifica la viñeta 5 del numeral 5.1 del Anexo Técnico No. 3, el cual queda así:



ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

- **Vacaciones recreativas de trabajadores** oficiales para los hijos de los trabajadores. Dichas vacaciones serán para los hijos de los trabajadores entre seis (6) años y los diez y seis (16) años de edad. Igualmente continuará dando aguinaldo a los hijos de los trabajadores en el mes de diciembre. El número de participantes depende de las inscripciones que realice los funcionarios.
9. Se modifica la viñeta 2 del literal b, del numeral 5.1 del Anexo Técnico No. 3, el cual queda así:
- **Cursos libres** (pintura y manualidades, entre otros). La cantidad de personas será de acuerdo a las inscripciones, se debe oferta por persona. El número de participantes depende de las inscripciones que realice los funcionarios.
10. Se modifica el numeral 7 del Anexo Técnico No. 3, el cual queda así:

Requerimientos para actividades de integración julio y diciembre de 2017

- Actividad dirigida a los funcionarios
- Horario de la actividad de 10:00 am a 04:00 pm
- La actividad se realizará en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología.
- Debe incluir almuerzo con alto valor nutricional plato fuerte, bebida jugo smoothies o aromatizadas y postre ver numeral 10 del anexo técnico No. 3
- Grupo musical
- Animador
- Menaje (sillas, mesas, loza y cubiertos)
- Mantel y tapa de mantel
- Centro de mesas
- Personal de servicio
- Personal de Recreación
- Juegos Autóctonos

Estas actividades deben estar acompañadas por la persona o personas referentes del contrato.

11. Se modifica el numeral 6 del Anexo Técnico No. 3 cuadro de otras actividades, el cual queda así:

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017
OTRAS ACTIVIDADES

TIPO DE ACTIVIDAD	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD
VACACIONES RECREATIVAS	90	PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS EDAD ENTRE LOS 06 Y 12 AÑOS. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DEPENDE DE LAS INSCRIPCIONES QUE REALICE LOS FUNCIONARIOS.	27 AL 30 DE JUNIO DE 2017
			10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2017
CAMINATAS	200	SE REALIZAN TRES CAMINATAS (EN DICIEMBRE PASEO NAVIDEÑO) EL OFERENTE DEBE OFERTAR SITIOS PARA REALIZAR DICHA ACTIVIDAD.	21 DE ABRIL DE 2017
			26 DE AGOSTO DE 2017
			15 DE DICEIMBRE DE 2017
SEMANA CULTURAL	887	SE REALIZA EN MARZO (BAZAR, PRESENTACION DE TALENTOS, CAMPEONATOS JUEGOS AUTOCTONOS, CAMPEONATOS XBOX, OBRA DE TEATRO Y BINGO BASADO EN VALORES INSTITUCIONALES	DEL 27 AL 31 DE MARZO DE 2017
DIA DEL NIÑO		LA SEMANA ANTERIOR AL 31 DE OCTUBRE	27 DE OCTUBRE DE 2017
DIA EN EL TRABAJO DE PAPA	45	SE REALIZA DOS DIAS EN UN DIA ASISTEN NIÑOS DE 6 A 11 AÑOS Y EL OTRO DIA ASISTEN NIÑOS DE 12 A 16 AÑOS	28 y 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
SALIDA RECREACION TREN DE LA SABANA	100	SE REALIZARA EN AGOSTO	
SALIDA INTEGRACION HIJOS Y FUNCIONARIO PISCILAGO	740	SE REALIZARA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017	23 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Curso de cocina	20	Para los funcionarios del INC	Fechas programadas todos los viernes del año
Inscripción a torneo interempresas 2 al año futbol femenino	2	Para los funcionarios del INC	1 y 2 semestre
Inscripción a torneo interempresas 2 al año bolos	2	Para los funcionarios del INC	1 y 2 semestre
Inscripción a torneo interempresas 2 al año tejo y mini tejo	2	Para los funcionarios del INC	1 y 2 semestre

TIPO DE ACTIVIDAD	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD
Inscripción a torneo	2	Para los funcionarios del INC	1 y 2 semestre

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 037 DE 2017

TIPO DE ACTIVIDAD	PROMEDIO MENSUAL	TIPO DE ACTIVIDAD	FECHA DE ACTIVIDAD
interempresas 2 al año voleibol			
Entrenamiento en Atletismo	12	Para los funcionarios del INC	Los días sábados y domingos
Entrenamiento en tejo y mini tejo	12	Para los funcionarios del INC	Los días jueves
Entrenamiento en bolos	12	Para los funcionarios del INC	Los días jueves
Entrenamiento en Voleibol	12	Para los funcionarios del INC	Los viernes
Entrenamiento en Tenis de Mesa	12	Para los funcionarios del INC	Los martes y jueves
Entrenamiento en futbol femenino	12	Para los funcionarios del INC	Los miércoles
Bonos regalo	315	Para hijos de funcionarios del INC por un valor de \$150.000 cada uno.	Mes de noviembre
Clase grupal de rumba plan que realiza deporte.	20	Clases de dos horas semanales con 20 participantes.	Todos los meses
Bonos de Mercadeo	420	320 bonos de \$50.000 y 100 bonos de \$20.000.	
Torta Navideña	740	Para los funcionarios del INC	Mes de diciembre
Actividades culturales de teatro		Para funcionarios del INC	Todos los meses
Actividades culturales ofrecidas por la Caja. Arte, Fotografía. Cocina (Cathering)	12	Para los funcionarios del INC en el 2 piso en sala de espera del Instituto Nacional de Cancerología. El número de participantes depende de las inscripciones que realicen los funcionarios.	Fechas programadas todos los viernes del año



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Angélica